

LEY N° 5530

Aprobada en 1ª Vuelta: 11/08/2021 - B.Inf. 25/2021

Sancionada: 05/10/2021

Promulgada: 13/10/2021 - Decreto: 1130/2021

Boletín Oficial: 18/10/2021 - Nú: 6025

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SANCIONA CON FUERZA DE

## LEY

Artículo 1°.- Se instituye 18 de febrero de cada año como el "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger".

Artículo 2°.- El Ministerio de Educación y Derechos Humanos o el organismo que a futuro lo remplace, debe incluir en el calendario escolar dicha fecha como "Día Provincial de Concientización del Síndrome de Asperger" y desarrollar acciones de sensibilización, concientización e información durante la primera quincena del inicio del ciclo lectivo, en todos los niveles educativos.

Artículo 3°.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo precedente el Poder Ejecutivo, a través del o los organismos que estime corresponda, instrumenta las medidas y/o acciones necesarias para promover el conocimiento, la sensibilización, la concientización y la comprensión sobre este síndrome.

Artículo 4°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.

Aprobado en General y en Particular por Unanimidad

Votos Afirmativos: Gabriela Fernanda Abraham, Luis Horacio

Albrieu, Nancy Elisabet Andaloro, José María Apud, Marcela

Alejandra Avila, Pablo Víctor Barreno, Daniel Rubén Belloso,

José Luis Berros, Sebastián Caldiero, Ignacio Casamiquela,

Antonio Ramón Chiocconi, Juan Elbi Cides, Claudia Elizabeth

Contreras, Adriana Laura Del Agua, Julia Elena Fernández,

Roxana Celia Fernández, Nayibe Antonella Gattoni, María



## Legislatura de la Provincia de Río Negro

Liliana Gemignani, María Inés Grandoso, Helena María Herrero, Carmelo Ibañez Huayquian, Carlos Alberto Johnston, Facundo Manuel López, Humberto Alejandro Marinao, Juan Carlos Martín, María Eugenia Martini, María Alejandra Mas, Juan Facundo Montecino Odarda, Silvia Beatriz Morales, Juan Pablo Muena, Luis Angel Noale, Lucas Romeo Pica, Alejandro Ramos Mejía, José Francisco Rivas, Nicolás Rochás, Daniela Silvina Salzotto, Mónica Esther Silva, Fabio Rubén Sosa, Marcelo Fabián Szczygol, Nélida Norma Torres, Graciela Mirian Valdebenito, Graciela Noemí Vivanco, María Elena Vogel, Soraya Elisandra Iris Yauhar

Fuera del Recinto: Héctor Marcelo Mango

**Ausentes:** Norberto Gerardo Blanes